



****REPORTE** ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA || ACCIONANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. || ACCIONADO: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA, SALA LABORAL**

Desde Valentina Orozco Arce <vorozco@gha.com.co>

Fecha Vie 29/08/2025 18:01

Para Juan Esteban Gómez Ahumada <jgomez@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

CC Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (5 MB)

ACCION DE TUTELA ASEGURADORA SOLIDARIA.pdf;

Buen día a todos,

Informo que el día 29/08/2025 se radicó acción de tutela contra providencia en el sitio dispuesto para ello (tutela en línea), en el siguiente proceso:

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

ACCIONANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

ACCIONADO: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA, SALA LABORAL

CASE NO.: 18388

Proceso ordinario:

Demandante: DELSY LOPEZ GOMEZ Y ANA JULIA MARTINEZ

Demandado: ICBF Y OTRO

Llamado en G.: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

Radicación: 76520310500120210024800

@CAD GHA por favor cargar.

@Informes GHA Para lo pertinente

[@Juan Esteban Gómez Ahumada](#) Por favor seguimiento en la Corte

[@Gestora De Dependencia](#) por favor incluir en revisión

Cordialmente,



in association with **CLYDE & CO**

Valentina Orozco Arce

Abogada senior I

TEL: 322 859 4770

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: tutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co <tutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 29 de agosto de 2025 11:34

Para: apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: Generación de Tutela en línea No 3109821

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 3109821

Lugar donde se interpone la tutela.

Departamento: BOGOTA.

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Lugar donde se vulneraron los derechos.

Departamento: BOGOTA.

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Accionante: GUSTAVO HERRERA Identificado con documento: 19395114

Correo Electrónico Accionante : notificaciones@gha.com.co

Teléfono del accionante :

Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:

Persona Jurídico: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA, SALA LABORAL- Nit: ,
Correo Electrónico:
Dirección:
Teléfono:

Medida Provisional: SI

Derechos:
DEBIDO PROCESO, IGUALDAD,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:

[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.